

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4391 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de la Instancia 2, Mercantil de la Provincia de Lugo, en Cumplimiento de lo Dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 1544/17, por auto de 15 de enero se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Antonio Lodeiro Mendez 33307692N y Purificacion Corredoira Castro 33320595N, con domicilio en San Juan De Pena 6, Lavandeira, 27 Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista Juan Antonio Vallejo Herranz, c/ Paredes, 15, San Pedro Felix De Muxa, Lugo, jvallejoherranz@hotmail.com

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004547-1